

Cartas al Director

SEGURIDAD Y PROCESOS PENALES

SEÑOR DIRECTOR:
 Las propuestas del gobierno en seguridad incluirán reformas en políticas y cárceles. Confitemos en que también se estudien ajustes al sistema procesal penal (no sirve que la policía aprehenda a un delincuente, si este es absuelto por cuestiones procesales). En efecto, cada cierto tiempo se conocen fallos donde no se entiende la liberación o baja sanción impuesta al imputado. Por ello, conviene repensar algunas figuras jurídicas, como la prueba ilícita, o establecer presunciones que faciliten la labor del juez.

Por otra parte, hay casos donde ni siquiera una visión académica explica las decisiones judiciales, y puede sospecharse de amenazas sobre jueces o testigos, especialmente en casos ligados al crimen organizado. Para evitar esas situaciones, y permitir procesos sin intimidaciones, los gobiernos tienen que pensar fuera de la caja. En Perú se ha llegado a proponer reinstaurar los jueces sin rostro para ciertos crímenes —medida bastante complicada desde el punto de vista de los DD.HH.—. Cada Estado tendrá que encontrar sus propias soluciones, pero la revisión de los procesos debe ser parte de la chilena.

Álvaro Paúl

CONTRATOS DE LITIO

SEÑOR DIRECTOR:
 Con ocasión de la reciente objeción de la Contraloría General de la República (CGR) a la toma de razón de dos Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), han surgido voces que critican su proceder, argumentando que afectaría la necesaria certeza jurídica para la implementación de la Estrategia Nacional del Litio o, más propiamente, de la Estrategia "Estatal" del Litio, al otorgar una preeminencia excesiva a la intervención y participación del Estado en el negocio.

Sin embargo, conviene tener presente que no se requerirían ni los CEOL —institución que encierra en su esencia discrecionalidad política y administrativa— ni la toma de razón de la CGR si el litio pudiera ser objeto de concesión.

En ese sentido, el camino más eficaz para otorgar certeza jurídica

a los inversionistas privados sería convertir al litio en una sustancia plenamente concesible —como ocurre con casi la totalidad de los minerales—, que otorgue al titular todos los derechos y obligaciones que reconoce la legislación minera.

No obstante, persisten motivos de carácter ideológico que han impedido avanzar en esa dirección. Mientras el "entuerto" o "paradoja" del litio —como lo ha denominado el centro de estudios Pivotes— siga sin resolverse, el país continuará perdiendo liderazgo y participación en el mercado mundial.

Cabe preguntarse si alguna vez tendremos la madurez política para revisar y corregir, dejando de lado el prejuicio hacia el sector privado, la Estrategia Nacional del Litio y su marco regulatorio.

Francisco Orrego Bauzá
 Ex subsecretario de Minería

REPARACIÓN SIN DEMOCRACIA

SEÑOR DIRECTOR:
 El Comité de los Derechos del Niño advirtió en 2018 que el Estado de Chile vulneró de manera grave y sistemática los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en residencias de protección. Posteriormente, instó al país a crear una Comisión de Verdad independiente y con financiamiento suficiente.

En ese contexto, resultan preocupantes las diferencias entre el Gobierno y la Comisión Verdad y Niñez, así como la renuncia de cuatro de sus integrantes. Quiénes dejaron la instancia sostienen que las decisiones del Ministerio de Justicia impiden cumplir adecuadamente su mandato. El ministro argumenta que el ritmo de trabajo y la baja cantidad de entrevistas es insostenible. Ese argumento tiene sentido desde la gestión, pero la reparación no responde a esa lógica, y escuchar a una víctima exige profesionales y tiempos adecuados.

Por supuesto, el proceso tampoco puede extenderse indefinidamente y los recursos públicos deben utilizarse con eficiencia. Ambas exigencias son compatibles. Lo que no puede ocurrir es que la presión por mostrar avances transforme a las víctimas en indicadores de gestión, ni que la complejidad del proceso termine justificando la ausencia de respuestas oportunas.

Por ello, es indispensable que la Comisión mantenga independencia respecto del gobierno de turno y de las instituciones involucradas; que cuente con financiamiento suficiente; y que avance sobre la base de una planificación clara y mecanismos periódicos de rendición pública de cuentas.

El gobierno tiene una oportunidad histórica: concretar una reparación real y efectiva para las víctimas y establecer con claridad que,

en Chile, las vulneraciones de derechos de NNA no pueden quedar en la impunidad.

Ester Valenzuela Rivera
 Directora Diplomado en Derechos de Infancia y Adolescencia UDP

URGENCIA IMPOSTERGABLE

SEÑOR DIRECTOR:
 La aprobación del proyecto "Escuelas Protegidas" responde a una urgencia que Chile ya no puede postergar: no hay aprendizaje posible sin seguridad. El avance de esta iniciativa es una respuesta necesaria frente a una realidad que ha tensionado profundamente a nuestras comunidades educativas. Garantizar que estudiantes, profes-

ores y familias habiten la escuela sin miedo no es una aspiración idealista, sino el punto de partida de toda experiencia educativa.

Medidas como la revisión de mochilas, el control de acceso o la regulación de elementos peligrosos deben comprenderse desde esa urgencia. La evidencia internacional ha señalado que los climas escolares seguros son condición para aprendizaje y bienestar. Asimismo, el Mineduc ha insistido en que la convivencia escolar es un pilar formativo que exige resguardo, prevención y responsabilidad compartida. Avanzar en estas medidas es legítimo e impostergable.

Sin embargo, estas tareas no le corresponden al docente. El profesor no puede ser desplazado hacia funciones de vigilancia, porque su ta-

rea es otra: formar, inspirar y abrir horizontes. Cuando deja de educar para transformarse en controlador, la escuela comienza a perder su sentido más profundo.

El proyecto debe abrir un debate mayor: la escuela no puede seguir sola enfrentando problemas que pertenecen a toda la sociedad. La seguridad escolar exige articulación real con Carabineros, municipalidades, sostenedores y SLEP, garantizando recursos y personal para implementar estas medidas sin sobrecargar a quienes enseñan.

Juan Pablo Catalán
 Investigador de Educación UNAB

QUEREMOS SABER

SEÑOR DIRECTOR:
 Este 7 de mayo, la tramitación del proyecto de ley de inteligencia artificial en Chile cumplió dos años. En ese período, la tecnología cambió radicalmente: los modelos de lenguaje pasaron de herramientas experimentales a infraestructura cotidiana de empresas y personas; la automatización comenzó a transformar empleos concretos. Mientras tanto, el texto legislativo sigue discutiéndose sin urgencia.

El problema no es solo la lentitud. Es que una ley rígida aprobada hoy, quedará obsoleta mañana. Lo que Chile necesita es una regulación de principios, no de tecnologías específicas, con un organismo técnico autónomo capaz de actualizar sus normas a la velocidad del cambio, sin depender de cada nuevo ciclo legislativo. Ese es el modelo que han adoptado con éxito otros países, y es la dirección que debería tomar nuestra discusión.

Entre tanto debate sobre la IA, sus beneficios y sus riesgos, no dejo de recordar la canción Queremos saber que Gilberto Gil escribió en los años 70. En ella, preguntaba qué haríamos con las nuevas invenciones y cuáles serían sus consecuencias para las personas. La pregunta sigue vigente para la IA, y Chile no tiene una respuesta.

Daniel Meregé



EL SEGUNDO PISO SE MARCA SOLO

SEÑOR DIRECTOR:
 Parece increíble, pero a casi dos meses de gobierno los conflictos internos brotan por todos lados. Longueira, que busca tomarse la UDI, reclama por la desmedida alza en el precio de los combustibles anunciada por Quiroz. Matthei sostiene que parte del Plan de Reconstrucción es inútil. Poduje desconoce sin tapujos la jerarquía del ministro de Hacienda. El piñerismo arremete contra el gobierno porque, dicen, se pondría en riesgo la PGU. Como si fuera poco, el presidente del Partido Republicano cuestiona el rol del segundo piso, señalando que es parte de un problema mayor.

Sobre esto último, hay cierto asidero. Cómo olvidar el concepto de "estado en quiebra", o la filtración de circulares de la Secom para enfrentar el alza de los combustibles y la candidatura de Bachelet a la ONU. Todo en menos de 50 días. Es justo decir, eso sí, que usualmente los segundos pisos generan roces con los partidos, sobre todo cuando sus integrantes no son militantes activos. Al faltarles proximidad partidaria, creen que su única función es ser orejeros del Presidente, y pelean, incluso entre ellos, por quién está más cerca del mandatario. Eso alimenta celos, desconfianzas y paranoia colectiva.

Estos orejeros aspiran a ganar autoridad y poder. Su objetivo suele ser acceder al reconocimiento y generar temor. Disfrutan pasearse por los ministerios y que los confundan hasta con el propio Presidente. Sin embargo, esa descripción corresponde más a los malos orejeros que a los buenos. Los buenos no se ven. Hablan lo justo. Para ellos, ser noticia es sinónimo de fracaso. Su negocio no es ser conocidos, sino influentes. No buscan ser candidatos ni ocupar la primera línea. Su felicidad radica en dominar el rumbo del gobierno sin que nadie se dé cuenta, a veces ni siquiera el Presidente.

Este segundo piso debe entender todo esto y hacer bien la pega. Primero, ayudar a la vocera. Sedini debiese aparecer diariamente en la prensa hasta agarrar confianza. Segundo, dejar de disputar poder con los partidos, que se sienten depositarios del triunfo electoral de Kast y vienen heridos desde que quedaron debajo de la mesa tras la nominación del gabinete. Tercero, evitar ser la noticia, asumir que no son agentes públicos y dejar de creerse políticos de fuste. Si aplican estas tres cosas, serán un gran apoyo, y no un problema, para los partidos, la coalición y el Presidente.

Mauricio Morales
 Académico U. de Talca

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a lector@latercera.com
 Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres con espacios a:
 ✉ [Email: correo@latercera.cl](mailto:Email:correo@latercera.cl)
 📍 [Avenida Apoquindo 4660, Santiago.](https://www.latercera.com)

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.